ANÁLISIS DE LENGUAJE

¿Modificación de RFC por identidad de género? Criterio de Prodecon para actualizar datos fiscales

idconline · 801 palabras

https://idconline.mx/fiscal-contable/2026/06/16/modificacion-de-rfc-por-identidad-de-genero-criterio-de-prodecon-para-actualizar-datos-fiscales

98

de 100

Muy buena

Lenguaje inclusivo **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Solo da voz a las autoridades: no recoge a la familia, a amistades ni a organizaciones.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	3 aciertos
Lenguaje inclusivo	100%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6013

Generado el 3 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

¿Modificación de RFC por identidad de género? Criterio de Prodecon para actualizar datos fiscales

La actualización de los datos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) puede representar mucho más que un trámite administrativo. Para las personas que realizaron modificaciones en su CURP a raíz del reconocimiento legal de su identidad de género implica que contar con sus datos fiscales acordes a su persona forma parte de sus derechos relacionados a la igualdad, la dignidad y no discriminación.

Asimismo, la Procuraduría enfatiza que la identidad de género forma parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, protegido tanto por la Constitución Mexicana, como por diversos tratados internacionales en derechos humanos como es la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Principios de Yogyakarta.

La incorporación de la regla 2.5.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024 (RMISC), es una disposición que contempla la posibilidad de modificar la clave del RFC cuando las personas contribuyentes hayan obtenido una modificación en la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Asimismo, Prodecon emitió el Criterio Sustantivo 1/2024/CTN/CS-SPDC, mediante el cual reconoció que las autoridades fiscales deben facilitar la actualización del RFC de las personas que realizaron un cambio de identidad de género.

Para la Procuraduría, estos procedimientos no deben convertirse en espacios de validación o escrutinio sobre la identidad de las personas solicitantes, sino en mecanismos administrativos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

> La Prodecon explicó que las personas contribuyentes que hayan obtenido una modificación en su CURP pueden acudir a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT, previa cita, para presentar los trámites correspondientes.

> acta de nacimiento del menor, expedida por el Registro Civil, en copia certificada u obtenida en el Portal https://www.gob.mx/actas (Formato Único) o Cédula de Identidad Personal, expedida por la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población (original)

> La Procuraduría destaca que estas medidas representan un avance hacia una administración tributaria más incluyente, al permitir la libre identidad legal y fiscal de las personas, al mismo tiempo, recordar que llevar a cabo estos trámites es completamente gratuito y en caso de dudas o información adicional la Prodecon brinda canales de atención presenciales y remotos para una mejor atención.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Enfoque de derechos humanos
- Da contexto con datos

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.